



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 185

FECHA:

22/10/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-40-03-006-2017-00318-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA "PRESTAFAMI"	DORA EUGENIA SUAZA PULGARIN Y OTRA.	21/10/2021	PDF
66001-41-89-001-2019-00344-00	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	GLORIA YANETH ORTEGA RENGIFO	ANGEL ORTEGA RENGIFO Y OTROS. - PERSONAS INDETERMINADAS	21/10/2021	CORRE TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO (ART. 391-6 CGP)
66001-41-89-001-2020-00236-00	EJECUTIVO	ACENEIDA QUINTERO SALAZAR	LUZ ESTRELLA VASQUEZ RAMIREZ	21/10/2021	SEÑALA NUEVA FECHA Y HORA AUD. PÚBLICA (ARTS. 372-373 CGP)
66001-41-89-001-2020-00269-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD GARANTIA REAL HIPOTECARIA	ROSA MARIA ATEHORTUA DE ALVAREZ Y OTRA.	LUISA MARIA GOMEZ RODRIGUEZ	21/10/2021	PDF

66001-41-89-001-2020-00409-00	EJECUTIVO	JOSEFINA CARDOZO PELAEZ		21/10/2021	ACEPTA RENUNCIA PODER (ART. 76-4 CGP)
66001-41-89-001-2020-00421-00	EJECUTIVO	JOSEFINA CARDOZO PELAEZ		21/10/2021	ACEPTA RENUNCIA PODER (ART. 76-4 CGP)
66001-41-89-001-2021-00263-00	EJECUTIVO	UNIDAD RESIDENCIAL TORRES DE SAN MATEO P.H.		21/10/2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
66001-41-89-001-2021-00292-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE RISARALDA "COOEDUCAR"		21/10/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA ORIP PEREIRA
66001-41-89-001-2021-00394-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		21/10/2021 (2 AUTOS)	TIENE POR SUBSANADA DEMANDA LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS CAUTELARES

66001-41-89-001-2021-00421-00	RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO	ROMERO Y CASTILLO SOLUCIONES LOCATIVAS & INMOBILIARIAS S.A.S	GERALDIN TATIANA BELTRAN CARVAJAL	21/10/2021	AUTORIZA RETIRO DEMANDA (ART. 92 CGP)
-------------------------------	--------------------------------------	--	--------------------------------------	------------	---

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **OCTUBRE 22 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
 Secretario